

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 402/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones de Profesor Responsable a los docentes Geól. **Mario Grizinik** en la asig. "Contaminación de suelos y aguas" (TUPSA, LIPSA y TUPA) y Lic. **Néstor Hirtz** en la asig. "Tratamiento de los residuos sólidos" (LIPSA), alta 01/04/2006 baja 31/03/2007.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 402/06.-

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 419/06.-


SUSANA PERALES
C. Académica
Fac. de Ciencias Naturales
U.N.P.C.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.